

Programa de Registro de Sociedad Doméstica de la Ciudad de Seattle

Desde 1994, la Ciudad de Seattle ha ofrecido a las parejas no casadas que mantienen relaciones de compromiso mutuo a largo plazo una oportunidad de documentar dichas relaciones mediante su inscripción como sociedad doméstica en la Oficina de la Secretaría de la Ciudad de Seattle. La Inscripción como Sociedad Doméstica es voluntaria, y no crea ningún nuevo o diferente tipo de derechos o responsabilidades legales, ni obligaciones contractuales o financieras entre las personas que se registran.

Quiénes pueden Inscribir una Sociedad Doméstica en la Ciudad de Seattle

Según lo establece [Ordinance 117244](#) de la Ciudad de Seattle, se define como Sociedad Doméstica a dos personas cualesquiera que cumplen los siguientes requisitos:

- Ambos tienen 18 o más años de edad;
- No están casados con ninguna otra persona;
- No tienen ninguna relación mutua de consanguinidad que pueda impedirles contraer matrimonio en el Estado de Washington;
- Tienen una relación mutua de apoyo, cuidado y compromiso; y
- No están en Sociedad Doméstica con ninguna otra persona.

El Programa de Registro de Sociedad Doméstica no requiere residencia en Seattle; está abierto a todas las personas de cualquier lugar que deseen participar.

El Programa de Registro de Sociedad Doméstica de Seattle no es igual al Programa de Sociedades Domésticas del Estado de Washington

El Estado de Washington administra su propio programa separado para registrar sociedades domésticas, autorizado por el Capítulo 156, Leyes de 2007. Tanto los requisitos como los beneficios **son diferentes** del programa de la Ciudad de Seattle:

Ciudad de Seattle	Estado de Washington*
No hay requisitos de edad	No hay requisitos de edad para parejas del mismo sexo; para las parejas de sexos opuestos, uno de los miembros de la pareja debe tener 62 o más años de edad
Los Participantes reciben un Certificado de Registro	Los Participantes reciben certificados y tarjetas para sus billeteras
No se crea ningún nuevo derecho o beneficio legal	Los Participantes tienen derechos legales, que incluyen visitas de hospital, toma de decisiones en cuanto a cuidados de salud y otros
Arancel de registro: \$25	Arancel de registro: \$50

El Programa de Sociedades Domésticas del Estado de Washington es administrado por la Secretaría de Estado (División Corporaciones); puede conseguir más información sobre ese programa llamando al 360-725-0377, enviando un correo electrónico a corps@sos.wa.gov, y en su página de Internet:

<http://sos.wa.gov/corps/domesticpartnerships/>

*Algunos aspectos del Programa de Sociedades Domésticas del Estado de Washington pueden cambiar cuando entren en vigencia las disposiciones de SB 6239, promulgada en febrero de 2012.

Antes de registrarse en cualquiera de los dos programas, sírvase tomarse el tiempo necesario para determinar cuál de ellos satisface sus necesidades.

Cómo registrar una Sociedad Doméstica en la Ciudad de Seattle

- Descargue el formulario [Domestic Partnership Registration Form](#), o solicite una copia en la Oficina de la Secretaría de la Ciudad;
- Complete el formulario (por favor, escriba con letra legible);
- Ambos miembros de la sociedad deben firmar el formulario, y las dos firmas deben estar notariadas;
- Lleve personalmente o envíe por correo el formulario con el arancel de inscripción de \$25 a la Oficina de la Secretaría de la Ciudad.

Otra información importante

- Aranceles del Programa:
 - Arancel de Inscripción: \$25
 - Arancel de reemplazo del certificado: \$10
- Consulte la Lista de Aranceles de la Oficina de la Secretaría de la Ciudad haciendo clic aquí [Fee Schedule](#) para mayor información.
- Formas de pago aceptadas:
 - cheque
 - orden monetaria
 - efectivo – solamente en persona; por favor, no envíe efectivo por correo
- El Certificado de Registro típicamente se envía a los solicitantes dentro de los tres días hábiles del día en que recibimos la solicitud. Los certificados se envían con franqueo de Primera Clase por el Servicio Postal de los EE.UU.
- Los certificados pueden ser emitidos en persona; sírvase llamar por teléfono para hacer una cita si desea usar este servicio.
- La Inscripción como Sociedad Doméstica no es confidencial. Se trata de un registro público según el Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington - RCW) Sección 42.56.

Sociedades Domésticas y Empleados de la Ciudad de Seattle

La Ciudad de Seattle tiene la política de reconocer los matrimonios legales entre personas del mismo sexo en forma idéntica a los matrimonios entre personas de sexos opuestos. (Véase [Executive Order 02-04](#).) Un matrimonio legalmente vinculante entre personas del mismo sexo es un matrimonio registrado en un estado o un país que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Para obtener un formulario de Sociedad Doméstica autorizado por la Ciudad (véase SMC Sección [4.30.010](#)), sírvase comunicarse con su representante de Personal.

Si finaliza una Sociedad Doméstica Registrada

- Para cancelar el registro de una sociedad doméstica, llene el formulario [Domestic Partnership Termination Form](#) y envíelo por correo a la Oficina de la Secretaría de la Ciudad.
- Sólo uno de los miembros de la sociedad necesita firmar el formulario; la firma debe estar notariada.
- Se enviará una carta de confirmación al miembro de la sociedad solicitante.